



Municipalidad Distrital de Sarín

“SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA”



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución de Alcaldía N°430-2024-MDS/A

Sarín, 03 de diciembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°125-2024-MDS de fecha 03 de diciembre del 2024; el Informe Legal N°065-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 28 de noviembre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°878-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 27 de noviembre del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°0253-2024-NBR-SDEL-MDS/SC de fecha 26 de noviembre del 2024, emitido por el Subgerente de Desarrollo Económico Local; el Expediente Administrativo N°3405-2024-MDS/UTDAC de fecha 25 de noviembre del 2024, que contiene la solicitud de apoyo presentada por la Junta de Usuarios de Riego del Anexo Chichipata - Caserío de Moyán. **SOBRE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°3405-2024-MDS/UTDAC, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo con el inc. 6° del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, con Expediente Administrativo N°3405-2024-MDS/UTDAC fecha 25 de noviembre del 2024, que contiene la solicitud de apoyo presentada por la Junta de Usuarios de Riego del Anexo Chichipata- Caserío de Moyán, quienes precisan que en ciertas áreas de sus terrenos no cuentan con agua para sus cultivos, por lo que solicitan apoyo con materiales como mangas y enlaces de mangueras;

Que, con Informe N°0253-2024-NBR-SDEL-MDS/SC de fecha 26 de noviembre del 2024, el Subgerente de Desarrollo Económico Local solicita disponibilidad presupuestal y/o asignación presupuestal por el monto de S/7,962.00 (siete mil novecientos sesenta y dos con 00/100 soles) para atender la solicitud de apoyo de la Junta de Usuarios de Riego del Anexo Chichipata- Caserío de Moyán, solicitando su aprobación mediante en sesión de Concejo Municipal;

Que, con Informe N°878-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 26 de noviembre del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para atender la **SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°3405-2024-MDS/UTDAC**, señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	:	1-PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.
Programa Presupuestal	:	0121 MEJORA DE ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO.
Actividad/Obra	:	5006068 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO.
Función	:	10 AGROPECUARIA
División Funcional	:	010 EFICIENCIA DE MERCADOS
Grupo Funcional	:	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°430-2024-MDS/A

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO S/
07 FONCOMUN	2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	312.00
	2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	7,650.00
	TOTAL	7,962.00

Que, con Informe Legal N°065-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 28 de noviembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el expediente a la Oficina de Secretaría General para que ingrese a Sesión de Concejo del presente mes, para que sea revisado, analizado y aprobado por el Pleno de Concejo;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°022-2024-MDS de fecha 29 de noviembre del 2024, el Pleno del Concejo Municipal **ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°3405-2024-MDS/UTDAC, PRESENTADA POR LA JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO DEL ANEXO CHICHIPATA – CASERIO DE MOYÁN, hasta por el monto de S/7,962.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES);**

Estando a lo expuesto por los considerados precedentes, contando con el visto de la Gerencia Municipal, la Oficina de Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA SOLICITUD DE APOYO CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°3405-2024-MDS/UTDAC, PRESENTADA POR LA JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO DEL ANEXO CHICHIPATA – CASERIO DE MOYÁN, hasta por el monto de S/7,962.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Subgerencia de Desarrollo Económico Local.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en la Plataforma GOB.PE, Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

.....
Richard Yordan Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070964

Archivo/OSG
CC:
- GM
- SDEL / OPP
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

Trabajando de la mano con el pueblo...!

